

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

144

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.232 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Amador Ruiz Aguirre y otro con domicilio en Logroño, calle Marqués de la Ensenada número 5-7-D solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión en Albelda de Iregua, con una longitud total de 151 metros con conductores de cable aislado de 3x50+1x54,6 mm² en Al.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 18 de enero de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

153

156

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-19.651 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Aldeanueva de Ebro, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm² de sección sobre 7 apoyos de madera y 9 de hormigón. Tendrá una longitud total de 1.270 metros con origen en el apoyo número 14 de la línea "Rincón-Aldeanueva" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada "Cuartel", tipo interior, con transformador trifásico de 400 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/330-230-133 V., dotada con los equipos de medida para maniobra, protección y control.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939 Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, desestimando el escrito de alegaciones de doña Escolástica Rubio Falcón, don Antonio Saez de Camporredondo Rubio, Don Jesús Antonio Ruiz Marrodán, don Florentino Arpón Martínez, don Jesús Flamenco Ordoyo, doña Angela de Blas Herce, don José Antonio Martínez Murúa, don Pablo Bretón Alvarez y don Celedonio Ruiz Ochoa y del Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Contra esta Resolución, podrá interponerse, en el plazo de 15 días, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía.

Logroño, 17 de enero de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

165

ANUNCIO

142

Por Esteban Aranzubia Angulo, con domicilio en Logroño, calle Vitoria número 12-5º ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET en Fuenmayor, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.320.

Logroño, 14 de enero de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

151

ANUNCIO

143

Por José Calvo Benito con domicilio en Quel, calle Nuestra Señora de la Antigua sin número ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión en Quel, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/. Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.321.

Logroño, 18 de enero de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

152